



ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN PROCESO

México estableció el compromiso internacional de decretar, para 2020, al menos el 17% de su superficie terrestre y el 10% de sus zonas marinas y costeras, como Áreas Naturales Protegidas.

Actualmente hay siete zonas en proceso de decretarse como Áreas Naturales Protegidas:

- El Desierto Zacatecano.
- El Monte Mojino, en Sinaloa.
- Las Sierras La Giganta y Guadalupe, en Baja California Sur.
- Las Islas Pacífico.
- La Playa Tortuguera Boca Apiza, en Colima.
- Las Marismas Nacionales, en Nayarit.
- La Sierra Tamaulipas.

Además, el presidente Enrique Peña Nieto dio indicaciones a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para que se hagan los estudios necesarios para declarar las zonas del Caribe Mexicano y El Golfo de California, como Áreas Naturales Protegidas.

Datos relevantes

Áreas Protegidas. Zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas. Se crean mediante un decreto presidencial.

CERRO MOHINORA: NUEVA ÁREA NATURAL PROTEGIDA

LA CONANP YA SUMA 177 ÁREAS NATURALES BAJO SU RESGUARDO, Y HAY SIETE EN PROCESO.

El presidente Enrique Peña Nieto decretó el Cerro Mohinora como nueva Área Natural Protegida, con lo que suman 177 Áreas al resguardo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

El Área de Protección de Flora y Fauna Cerro Mohinora (9 mil 126 hectáreas) representa uno de los ecosistemas de bosques de pino y pino-encino más ricos en biodiversidad del estado de Chihuahua, en el que habitan 184 especies de vertebrados -como el ardillón de Sierra Madre, jaguarundi, jaguar, halcón peregrino y salamandra tarahumara.

La nueva superficie incorporada de 3 mil 300 metros sobre el nivel del mar es la de mayor altura en 1 mil 250 kilómetros de la Sierra Madre Occidental; es el sitio de mayor captación pluvial que asegura el abastecimiento de agua al poblado de Guadalupe y Calvo, además de proteger áreas de recarga de mantos acuíferos y cuencas superficiales.

NUEVOS PROGRAMAS DE MANEJO

Recientemente, se publicó en el Diario Oficial cuatro Programas de Manejo del Parque Nacional Pico de Orizaba; de la Reserva de la Biosfera Tiburón Ballena; del Parque Nacional Isla Contoy y del Área de Protección de Flora y Fauna Laguna Madre y Delta del Río Bravo, los cuales dan certeza jurídica en las acciones de conservación y manejo sustentable.

La *Reserva de la Biosfera Tiburón Ballena* se localiza frente a las costas del estado de Quintana Roo (146 mil hectáreas). Esta especie es la más grande del mundo. Está calificada a nivel mundial como vulnerable por la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

El *Parque Nacional Pico de Orizaba* (19 mil 750 hectáreas) se localiza entre los estados de Puebla y Veracruz. Es una importante área de captación para la recarga de acuíferos y mantenimiento de la red hidrológica superficial de la cuenca del Papaloapan.

El *Parque Nacional Isla Contoy*, Quintana Roo (cinco mil 126 hectáreas de extensión) es una de las pocas islas caribeñas que conserva intacto su vegetación de duna costera y de manglar: mangle negro, mangle botoncillo, mangle blanco y mangle rojo.

El *Área de Protección de Flora y Fauna Laguna Madre y Delta del Río Bravo* (572 mil 808 hectáreas), en Tamaulipas, posee riqueza y diversidad biológica; tiene cuatro especies de mangle: rojo, negro, blanco y botoncillo. Ahí habita una amplia diversidad de fauna silvestre.

Para saber más...

CONANP

http://www.conanp.gob.mx/difusion/comunicado.php?id_subcontenido=877

<https://www.youtube.com/watch?t=13&v=l7hOC08RjWg>

Presidencia de la República

<http://www.presidencia.gob.mx/mexico-tendra-mas-areas-naturales-protegidas/>